



252987

MEMORIA DESCRIPTIVA

que se acompaña a

la solicitud de

una PATENTE de INVENCIÓN por VEINTE AÑOS en ESPAÑA  
a favor de DON JOSE GIBENO ALFES, residente en ZA-  
RAGOZA, c/ Fueros de Aragón nº 14

p o r

"MEJORAS EN CABINAS DESMONTABLES PARCIAL O TOTALMENTE

PARA TRACTORES".

INVENTOR: El solicitante de nacionalidad española.

oooooooo(0)oooooooo

252987



La invención a que se refiere la presente memoria, fruto de numerosos ensayos sobre su objeto constituye una novedad industrial con características y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explotación que por la misma se solicita de acuerdo con el vigente Estatuto de la Propiedad Industrial de 26 de julio de 1929, texto refundido, publicado el 30 de abril de 1930.

La presente invención tiene por objeto dotar a los tractores de un medio que les permita desmontar parcial o totalmente la cabina de su tractor con la necesaria rapidez para que la operación resulte práctica a cuyo fin se dispone de medios que consigan que la unión entre la cabina y el chasis o entre dos partes de la misma cabina sea removible con suma sencillez y comodidad.

En el adjunto dibujo se ilustra la figura 1ª una vista lateral de la cabina semiabierta, en la figura 2ª una vista frontal de la misma, en la figura 3ª una vista lateral con la cabina cerrada, en la figura 4ª, una vista trasera con la cabina cerrada, en la figura 5ª una sección para ver la disposición de los cierres en las figuras 6ª y 7ª vista ampliada en alzado y en planta respectivamente de los referidos cierres.

El funcionamiento del dispositivo en cuestión consiste en que la parte superior A) de la cabina puede girar desprendiéndose de la parte inferior B) alrededor de una charnela C), abierta de manera que en cierta posición permita el paso de su eje desprendiéndose la totalidad de la parte superior A) que de esta manera es removible quedando el tractor dotado de este sistema sin partes salientes hacia arriba.

Inversamente se puede volver a colocar la parte A) haciendo coincidir el macho y la hembra de la charnela C) y después hacer la girar hacia abajo hasta que los entrantes correspondientes

252987



que se ven en la figura penetren en las partes o alojamientos D) y B) dispuestos en el angular que constituye la parte superior de la armadura de la porción B) de la cabina o faldón de la misma. Estos salientes y entrantes B) y B) tienen forma de pitón los D) alternados con los B) que disponen de un entrante que una vez introducido en las ranuras correspondientes permite introducirse las lenguetas L) de un cerrojo catalán F) al ser corridas estas solidarias al cerrojo por la acción de tracción comunicada al gancho M) por el juego de palanca y biela P) O) que gira excéntricamente alrededor del punto Q) al accionar la F).

Un muelle antagonista H) enganchado a la parte fija del faldón B) por medio de una orejeta I) que por su otro extremo se engancha a otra orejeta O) solidaria al cerrojo F) y que por lo tanto lo hace retroceder tan pronto como el cierre P) O) se ha abierto cediendo en su tensión.

El sistema de palanca y biela con giro excéntrico P) Q) O) se ha abierto en su tensión.

El sistema de palanca y biela con giro excéntrico P) Q) O) puede disponerse verticalmente en los montantes y entonces suprimir la barra cerrojo enganchando la biela O) sobre ganchos dispuestos al efecto.

Otros sistemas de cierre serán con cerrojos o pasadores de deslizamiento normales dispuestos a lo largo de la cintura que separa las dos partes de la cabina o bien por pernos dispuestos de forma que al apretar la tuerca queden solidarias las dos partes.

Una variante del sistema expuesto es sujetar la totalidad de la cabina que entonces sería entera, por su parte inferior al chasis del tractor utilizando para ello los sistemas de engan-



252987

che últimamente descritos.

Las ventajas que se derivan de la utilización de esta cabina son muy considerables para todos los lugares que sea preciso utilizar los tractores y existan impedimentos para el paso en el sentido vertical.

Singularmente la aplicación principal será para el trabajo del campo en predios con arbolado en que los tractores no pueden llevar cabina por estorbar en anchura y las cabinas normales dan lugar a enojosas y costisimas operaciones para su desmontaje.

Hecha la descripción precedente es preciso añadir que los detalles de realización de la idea expuesta pueden variar sin que por ello cambie la esencia de la invención que es la que se deriva de las explicaciones anteriores y la que se reivindica en la siguiente

NOTA

En resumen: La Patente de Invención que se solicita recaerá sobre las reivindicaciones siguientes:

1a.- MEJORAS EN CABINAS DESMONTABLES PARCIAL O TOTALMENTE PARA TRACTORES caracterizadas porque consiste esencialmente en una carcasa, que viene a constituir la cabina, la cual puede girar y desprenderse del armazón al que va acoplada, por medio de dos charnelas dispuestas en sus extremos teniendo dicha cabina unos elementos de retención dispuestos en sus bordes laterales y constituidos por pitones alternados con ganchos que tienen un entrante en forma de escuadra, todos los cuales encajan respectivamente en unos orificios cilindricos y otros en forma de ranura que tiene al efecto el borde del armazón del tractor a que se acopla esta cabina; pudiendo quedar asegurada en su posición de montaje esta cabina, por medio de cerrojos dispuestos en los laterales del armazón del tractor y cuyos ejes de cerrojo

252987



5 tienen unas pletinas que quedan dispuestas por debajo de los  
citados bordes laterales del armazón, de tal manera que al accio  
nar los cerrojos, dichas pletinas penetran en los entantes en  
escuadra de los pestillos o salientes que tienen la carcasa de  
la cabina, impidiendo así la salida de los mismos de las ranuras  
de los bordes del armazón en que penetran.

2ª.- Se reivindica, por ultimo, como objeto sobre el que ha  
de recaer la Patente de Invencion que se solicita:

10 "MEJORIAS EN CABINAS DESMONTABLES PARCIAL O TOTALMENTE PARA  
TRACTORES"/

Todo conforme se describe en la presente memoria que consta  
de cinco páginas escritas a máquina y dibujos adjuntos.

Madrid, 28 octubre 1959

ALFONSO UNGRIA



JC

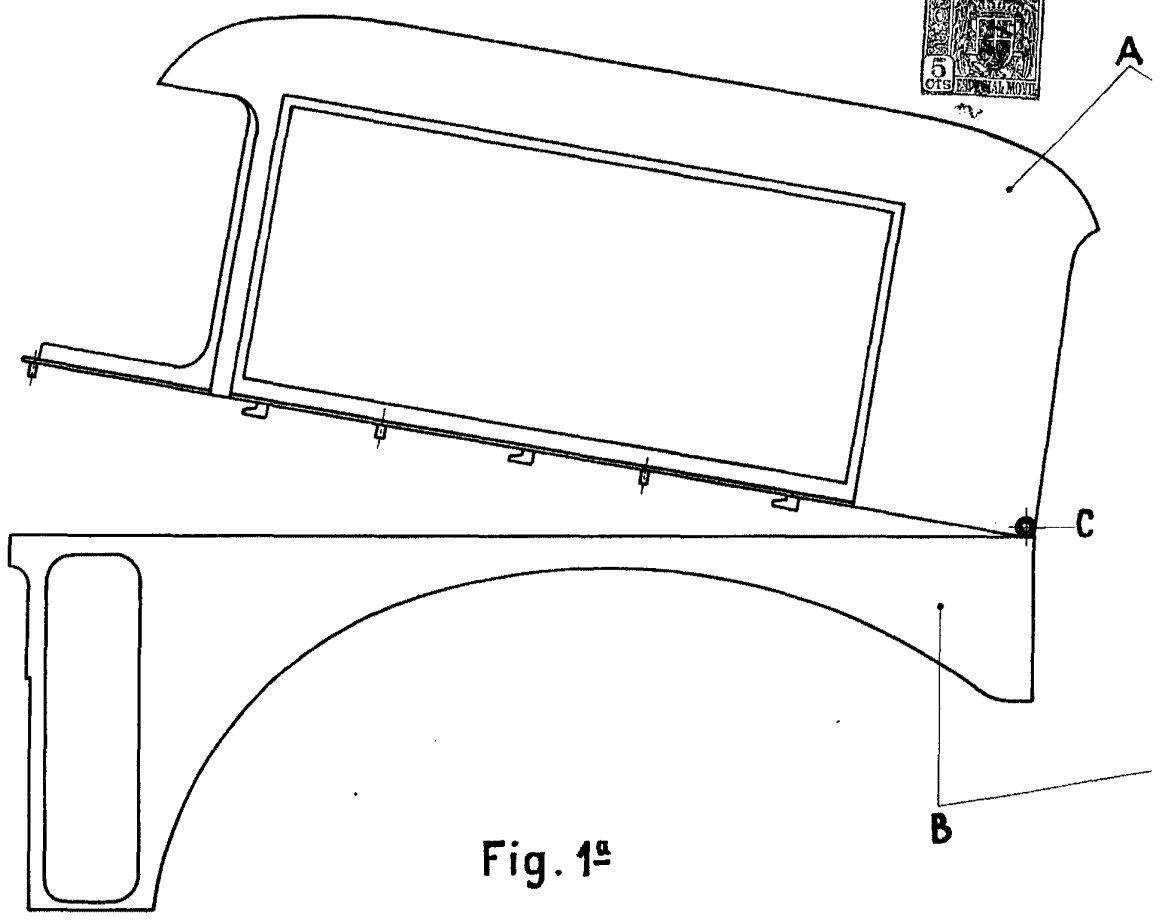


Fig. 1ª

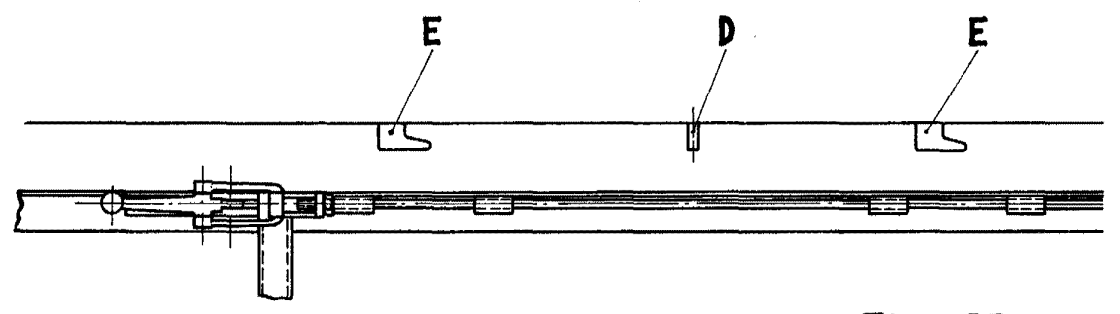


Fig. 6ª

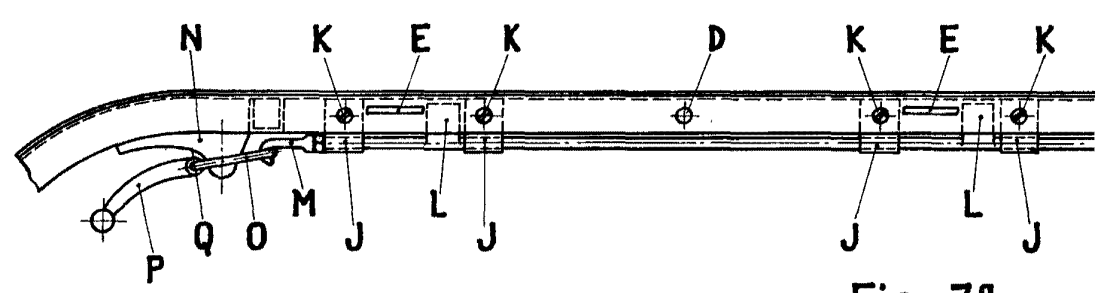


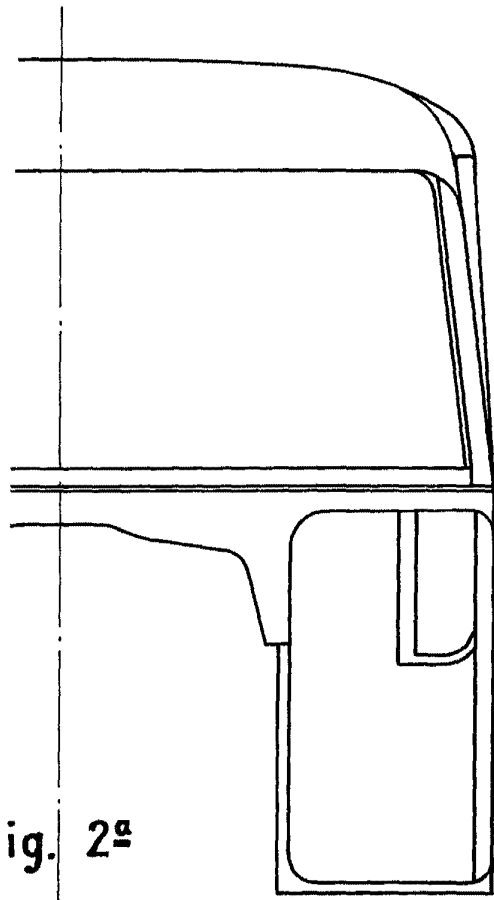
Fig. 7ª

GIMENO

ALFOS



25 20



ig. 2ª

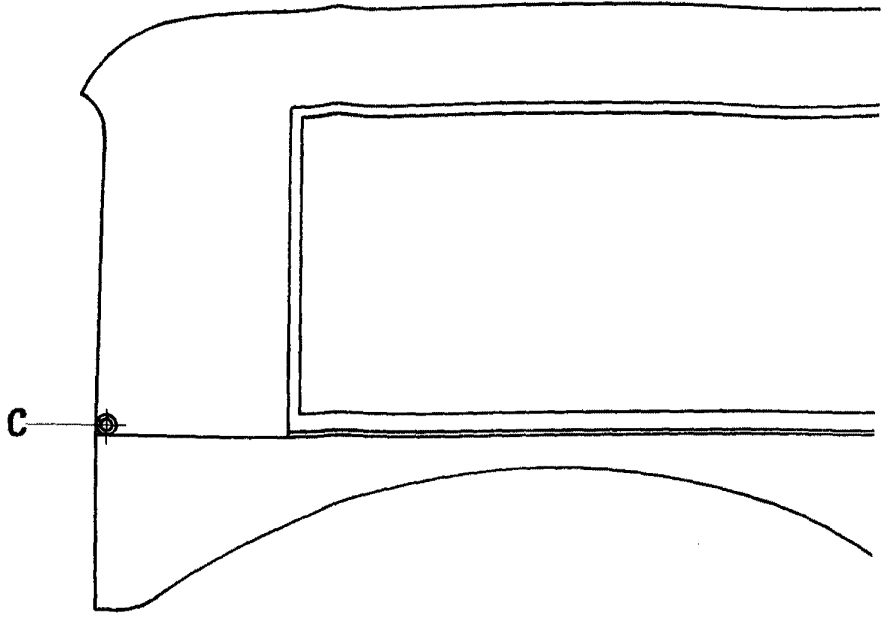


Fig. 3ª

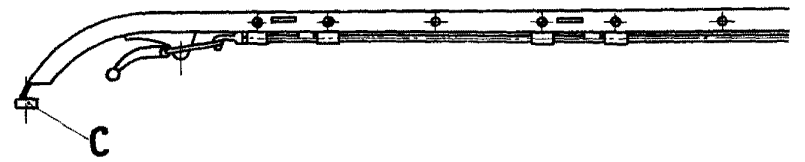
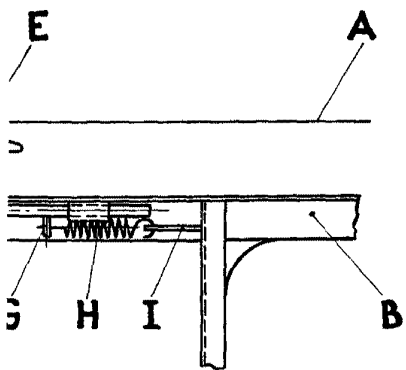
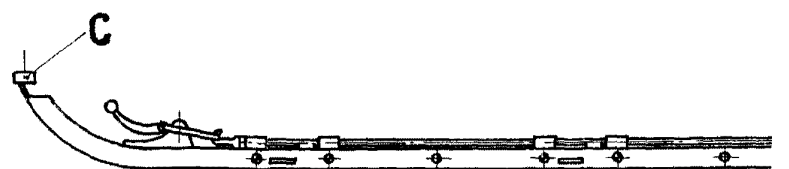
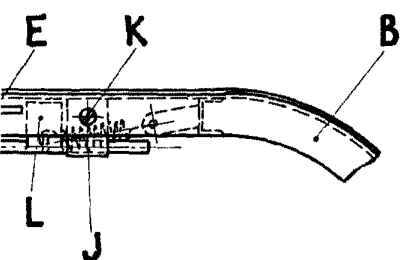
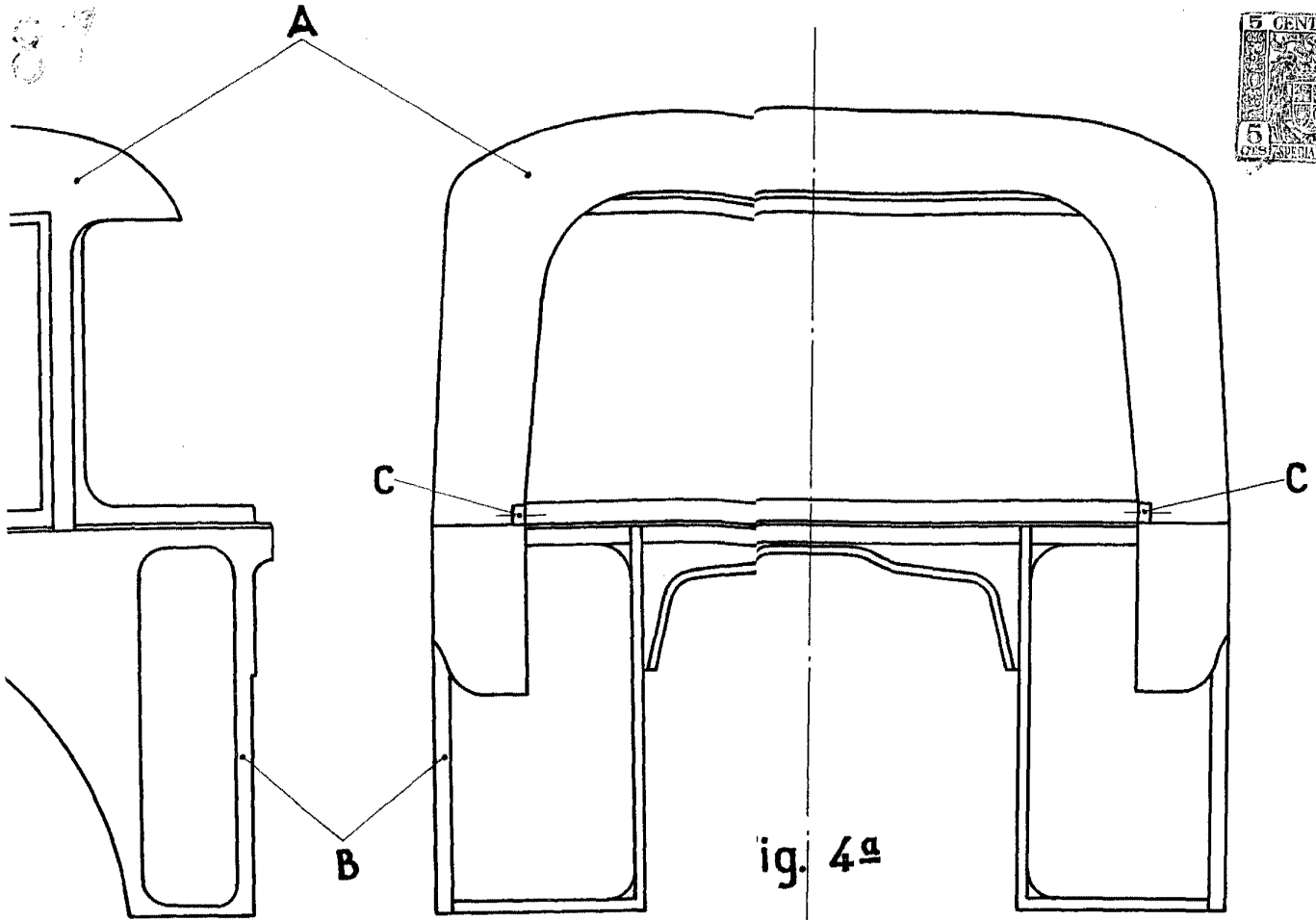


Fig. 5ª

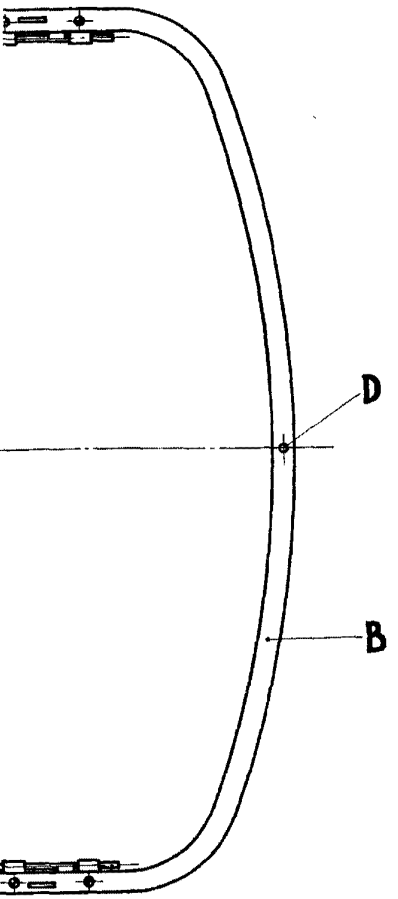


Escala variable

87



ig. 4ª



MADRID, DE \_\_\_\_\_ DE 18\_\_  
OPUS. UMERIA